## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Diputación de Córdoba

Núm. 517/2022

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública a todos los efectos, para el proyecto abajo mencionado.

Dicho proyecto, aprobado provisionalmente por Decreto de la Diputada Delegada de Asistencia Económica a los Municipios y Mancomunidades de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba de fecha 22 de diciembre de 2021, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de

transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

https://sede.dipucordoba.es/diputacion/tramites/procedimiento/7 0030/exposicion-publica-de-proyectos-de-obra

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

"INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCON-SUMO CONECTADA A RED EN EDIFICIOS MUNICIPALES. MONTURQUE (CÓRDOBA)"(2810/2021).

## EL PRESIDENTE,

Este documento del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Córdoba, 16 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut.

Córdoba, 18 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.





